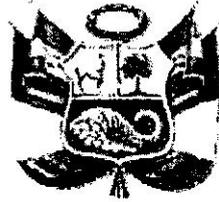


Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

021  
REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 613-2022/OP/HNDM



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Cada hoja debe ser vista



12 OCT 2022

# Resolución Administrativa

ROSAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Lima, 07 de Octubre..... de 2022

## VISTO:

El Informe N° 497-2022-EBYP-OP-HNDM de fecha 06.10.2022, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el expediente con Registro N° 31862-2022, sobre el cese por límite de edad a partir del 09 de octubre del 2022, de la servidora María Sofía PEREZ CUBAS, Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta N° 310-2022-OP.N°147-ESCYR-HNDM, de fecha 31.08.2022, se comunica a la servidora María Sofía PEREZ CUBAS, Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STC, que de acuerdo a la partida de nacimiento que obra en su legajo personal cumple 70 años de edad el día 08 de octubre de 2022, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la institución;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 0984-2022 de fecha 28.09.2022, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal menciona entre otros, que la servidora María Sofía PEREZ CUBAS, Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STC, ingreso a laborar el 01 de diciembre de 1986, en la condición de contratada, mediante la Resolución Directoral N° 0191-UDSL-86 y nombrada el 01 de mayo de 1988, según la Resolución Directoral N° 1414-88-UP-HGN2M. Asimismo mediante el Formulario de Acción de Personal N° 0115-2022-OP-HNDM de fecha 28.09.2022, informa que el cese por límite de edad, es a partir del 09 de octubre de 2022;

Que, según el Informe N° 077-2022-ERYP-OP-HNDM, de fecha 04.10.2022, el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, indica respecto a los ingresos al mes de setiembre del presente año de la servidora María Sofía PEREZ CUBAS, Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STC, identificada con DNI. N° 09199801, con Código AIRHSP 001012, Plaza 099092, a través de la planilla única de pago, que es inherente a su cargo y nivel. Asimismo, menciona que corresponde al Equipo de Trabajo de Control de Asistencia informar respecto a su asistencia y/o licencias que registre la mencionada servidora hasta la fecha de su cese;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de enero de 2022, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



9:33

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Este documento es  
CÓPIA DEL ORIGINAL  
y debe leerse a la vista

11 OCT 2022

  
CARLOS VARGAS HINOSTROZA  
SECRETARIO

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Cesar por límite de edad, a partir del 09 de octubre de 2022, a la servidora María Sofía PEREZ CUBAS, Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STC, identificada con DNI. N° 09199801, con Código AIRHSP 001012, Plaza 099092, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego N° 011 – Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

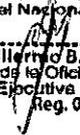
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponda de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

  
Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Reg. 015447

GBRC/FATM/rrm

c.c.

Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Of. de Estadística e Informática

ESCYR Of. Personal – INFORHUS (2)

ECA Of. Personal

ERYP Of. Personal

EBYP Of. Personal

interesada

Archivo